



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

1 de febrero, 1995

ACTA No. 1126-95

PRESENTES: Licda. María Eugenia Dengo, quien preside
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTES: Licda. Nidia Lobo, con permiso
Máster Helio Fallas, se excusa
Bach. José Daniel Arias, con permiso
Dr. Celedonio Ramírez, se excusa.

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupues-
to y Finanzas.

Se inicia la sesión a las 10:35 a.m.

I. APROBACION DE AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda con algunas modificaciones:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1116-94
- III. Informes del Rector
 1. Solicitud de Permiso del Máster Helio Fallas.
 2. Carta del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización de pago de pasantía a dos expertos de FLORICA.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

4. *Visita del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de discutir el informe sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia. REF: CU.413-94.*

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Dictamen de la Comisión de Administrativos, sobre el Presupuesto Ordinario 1995*
2. *Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia. REF:CU-392 y 393-94*
3. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034*
4. *Nota de la Auditoría, sobre el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor. REF: CU-331-94*
5. *Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Plan de Capacitación en la informática a Centros Universitarios. REF: CU-364-94*
6. *Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO. REF:CU-410-94*
7. *Nota de la Licda. Nidia Herrera, sobre el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED. REF: CU-425-94*
8. *Nota de la Auditoría, sobre puestos de esa dependencia. REF:CU-426-94*
9. *Dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores. REF:CU-428-94*
10. *Solicitud de designación de representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Carrera Profesional. REF:CU-429-94*



CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Informe del Lic. Enrique Villalobos, sobre su participación en el Encuentro de Facultades de Comunicación Social. REF:CU-436-94
12. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre contactos con un Asesor Externo Internacional. REF:CU-439-94
13. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el informe brindado por la Licda. Damaris Rojas, referente a las subpartidas de publicidad 110 y 112. ADM.94-112.
14. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de ayuda económica del M.Sc. José A. Soto. REF:CU-01-95

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Reglamento de la Oficina de Registro. ADM-94-111

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Proyecto de Ley "Culpa" (Cortar Unicamente Lo Producido Ahora). CJ-94-044

II. APROBACION DEL ACTA No.1116-94

Se aprueba el Acta No. 1116-94, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso del Máster Helio Fallas

Se recibe nota del 31 de enero de 1995, suscrita por el Máster Helio Fallas. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la nota del 31 de enero de 1995, suscrita por el Máster Helio Fallas, SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, el 1ro. de febrero del año en curso.

2. Carta del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes

Se recibe la nota O.M.059-95, del 24 de enero de 1995, suscrita por el Sr. Jorge Hernández Acosta, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en la que solicita otorgar un permiso a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, para reincorporarse en su puesto como Subdirectora del Sistema Bibliotecario Nacional, con recargo de la Dirección, por un período de seis meses.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Habría que nombrar a alguien para que la sustituya por ese periodo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce la nota O.M.059-95, del 24 de enero de 1995, suscrita por el Sr. Jorge Hernández Acosta, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en la que solicita otorgar un permiso a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, para reincorporarse en su puesto como Subdirectora del Sistema Bibliotecario Nacional, con recargo de la Dirección, por un período de seis meses.

Con el propósito de atender la solicitud del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, SE ACUERDA concederle permiso sin goce de salario a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, a partir del 1ro. de marzo del año en curso y por un período de seis meses.

Asimismo, se solicita al Vicerrector Académico que haga llegar a este Consejo, una terna de funcionarios que podrían sustituir a la Licda. Solano, durante su ausencia en la Universidad.

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de autorización de pago de pasantía a dos expertos de FLORICA

Se recibe nota ORH.95.0065, del 1ro. de febrero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la solicitud de la Licda. Ma. de los Angeles Valerio, referente a la solicitud de autorización de viáticos a dos expertos de FLORICA.

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Convenio FLORICA debe tener estipulado que si los nuestros van allá, ellos pagan los viáticos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: No dice el monto ni la partida.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota ORH.95.0065, del 1ro. de febrero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la solicitud de la Licda. Ma. de los Angeles Valerio, referente a la solicitud de autorización de viáticos a dos expertos de FLORICA.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago de 7 días de viáticos a dos expertos de FLORICA que realizarán una pasantía en la Universidad, en las áreas de Administración y Educación, del 4 al 10 de febrero de 1995. Dicho pago se efectuará de conformidad con la tabla de viáticos vigente y de la partida correspondiente a becas.

4. Visita del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de discutir el informe sobre el problema presentado con los contratos del Programa de EDAD

Se recibe la visita del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de discutir el informe sobre el problema presentado con los contratos del Programa EDAD.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Tenemos el gusto de recibir al Lic. Arce para analizar el informe que discutimos la vez pasada sobre el Programa EDAD, tenemos algunas dudas sobre la recomendación que usted nos hace.

Personalmente tengo duda en relación con el Convenio, que fue suscrito en ese tiempo por la Ministra y el Rector, pero el Consejo Universitario no lo aprobó.

LIC. CELIN ARCE: El Consejo Universitario me pidió que hiciera un dictamen sobre el estudio que hizo el Sr. Auditor, con base en las conclusiones del Sr. Auditor emito las recomendaciones salvo el análisis correspondientes. El informe esta claro porque el programa está funcionando y la misma Contraloría General de la República autorizó en su momento las modificaciones presupuesta-

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

6

rias respectivas al amparo de ese programa cuando funcionó en la UNED.

El informe indica que no se encontró en el Convenio ninguna cláusula que autorizará u obligará a la UNED a la inclusión del presupuesto por derechos de pruebas, eso se hizo, se presupuestó y se autorizó algunas modificaciones respectivas. Concluye el informe que no se encontró en el Convenio ninguna cláusula que autorizará a la UNED a la contratación de personal docente para 1991, -obviamente esa contratación de personal se llevo a cabo como una función propia derivada del programa que nos ocupa-. Otras conclusiones a las que se llegó fue que no hay información suficiente de los contratos para determinar cuál fue el procedimiento que se utilizó para establecer el monto del contrato, no hay formación suficiente de los contratos para establecer la diferencia de los montos cancelados de la promoción del programa EDAD, ver aceptada la duda del informe de la Auditoría, que es un ente encargado de establecer jurídicamente la legalidad de los pagos realizados y los análisis jurídicos las inmutabilidad en ejercicios de los cargos remunerados. Ahí concluye que el Convenio y las modificaciones del Addendum posterior no fueron aprobados por el Consejo Universitario. -recordemos que por Estatuto Orgánico le corresponde al Consejo Universitario aprobar los Convenios-.

Concretamente en la primera página del Convenio no se encontró evidencia de que el Convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia, para la discusión del Programa de la Educación Diversificada a Distancia firmada por el Ministro de Educación Pública y el Rector de la UNED el 15 de diciembre de 1987, haya sido autorizado por el Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Recuerdo que le di seguimiento a eso, la única vez que se firmó fue cuando doña María Eugenia Dengo era Ministra y don Francisco Antonio Pacheco Rector, ahí se puso a derecho, a partir de ahí no se renovó el contrato.

LIC. CELIN ARCE: Básicamente fue un addendum con modificación a ese convenio original.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que me preocupó fue que el addendum cambió la orientación del convenio y ese addendum nunca se firmó, en ese addendum los ingresos que le tocaban al Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con el primer convenio firmado oficialmente, mediante el addendum los ingresos pasaron a ser de la UNED, hay fondos públicos, hay un cambio de destino, pasó la UNED a administrarlo, por ese motivo la Universidad comenzó a revisar esos ingresos, dentro de la administración de esos ingresos se ocupó \$1 millón para financiar actividades de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DRA. MARINA VOLIO: ¿En qué año se hizo el addendum?

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Me parece que fue en 1987, siendo Ministro don Francisco Antonio Pacheco.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay dos cosas que el Lic. Celín apunta bien, no hubo lesión al patrimonio de la UNED, hubo problemas de manejo que correspondía al MEP vigilarlos y dentro de la UNED hubo problemas administrativos de manejo.

DRA. MARINA VOLIO: Hubo un problema legal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que la UNED debe dar una recomendación general, que es lo que don Celín ha hecho y tomar una decisión en ese sentido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Insistiría en el punto a) de lo que hizo don Celín, porque dice sobre el fondo del asunto o sea la consulta de la Contraloría es necesaria.

LIC. CELIN ARCE: Quiero aclarar que el punto a) no es necesario sino innecesario. No vale la pena justificarlo a la Contraloría General de la República, en primer lugar que se le va a solicitar a la Contraloría, no tiene que pronunciarse, sencillamente se le mandó copia del informe, no se le formuló ninguna consulta concreta.

El caso no es tan grave porque no hay desvío de fondos, malversación de fondos, simplemente se puso en marcha un programa a la par de un convenio que no fue aprobado por el Consejo Universitario. El programa funcionó normalmente, los ingresos fueron administrados correctamente por la UNED, si alguien fuera afectado sería el Ministerio de Educación Pública.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: El Ministerio de Educación razonó el problema presentado en la UNED para llevarse el programa.

LIC. CELIN ARCE: Si han existido problemas, no sé cuál es la objeción que a final de cuentas llegó al Ministerio de Educación, creo que ellos no conocen la existencia del Informe de la Auditoría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Desde el punto de vista legal de que si inicialmente estaba a derecho, ese era un dinero que se recibía del Ministerio de Educación Pública, si mediante un addendum que no se oficializó nunca, la UNED empieza a recibir ese dinero que le correspondía a otro y además de eso está siendo administrado por la UNED, y está el millón que aprobamos en la modificación, y al final de cuentas se dio de lo que el mismo addendum decía y luego el MEP se vuelve a llevar el Programa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Me parece que en ese desorden administrativo hay millones de promedios, me preocupa en gran parte la responsabilidad que podamos tener con la Universidad.

LIC. CELIN ARCE: El único que puede reclamar es el Ministerio de Educación, no creo que lo vaya a hacer. Desde ese punto de vista no hay delito ni hay nada ilegal, en el sentido de que se hubiese malversados fondos, fueron ingresos que bien o mal interpretado el convenio, ingresaron a las arcas de la UNED, la UNED los presupuestó en los presupuestos ordinarios.

Si el Ministerio de Educación decide que le devuelvan esa plata, desde ese momento no nos queda duda que la UNED actuó de buena fe, lo que hubo fue un descuido administrativo, de no asesorarse las autoridades respectivas y correspondientes de que el convenio estuviera en buen estado y que todo se llevara a cabo con estricta solución a lo que decía el Convenio, estos son dineros bien presupuestados totalmente legal, aprobados con la modificación presupuestaria por la Contraloría General de la República.

Las recomendaciones serían enfrentar las responsabilidades administrativas en lo interno de la UNED.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Sería muy difícil, porque el funcionarios que tenía a su cargo el convenio está pensionado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con respecto a la primera recomendación de don Celín, lo que habría que hacer es un llamado a la Rectoría, para reiterar que el Estatuto Orgánico dice perfectamente que lo que son asuntos de convenios tiene que ser avalados y aprobados por el Consejo Universitario.

Estoy de acuerdo en transmitir el informe al MEP, es un asunto de moral, porque cuando llegó la carta de doña Virginia Rojas, hubo un acuerdo informal del Consejo Universitario diciendo que tan pronto estuviera el informe de la Auditoría se lo enviaríamos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: No estoy de acuerdo, porque especialmente habiendo cambio de administración, no se sabe cómo lo va a tomar la actual administración. La UNED siempre recibe lo correspondiente por la venta de unidades didácticas, ese programa se lo quizo llevar el Ministerio de Educación por varias razones que tuvieron en ese momento.

Me parece que ese punto no es que fuera irregular, no es que fuera doloso y que se podría complicar y no tiene mayor sentido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Habría que hacer el acuerdo entre el punto 1) y 2).

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doña María Eugenia sugiere eliminar el 2).

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

9

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que habría que cambiar el punto 1), en el sentido de que el problema sirva como escarmiento, sobre todo en la Oficina Financiera de que no se competan en variar un convenio su programa y modalidades como surgió en el Programa EDAD. La Oficina Financiera y la Dirección Administrativa podrían tomar las previsiones administrativas, legales, etc., para que ese problema no se vuelva a presentar y que se tome un precedente importante de la Universidad, cuál medida disciplinaria estaría prescrita.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: No sólo está prescrita es que ni siquiera están los funcionarios que administraban en ese momento, la Coordinadora y la Administradora las pagaba el Ministerio.

El aspecto de \$1 millón que se presupuestó, también la UNED tenía los costos, les daba oficina. Estuve haciendo una investigación en ese tiempo, les daban transporte, oficina, el Ministerio de Educación por su falta de agilidad en los pagos no le destinaba los viáticos, de manera que les daba el transporte a los coordinadores, siempre tenían el problema de atrasos de viáticos.

DRA. MARINA VOLIO: En relación a la responsabilidad que nos compete como Consejo Universitario, lo importante es dejar sentado que hemos estudiado el asunto en todos sus aspectos y hacemos la recomendación respectiva a los órganos de la universidad, para que no vuelva a presentarse esta situación en el futuro.

Me parece que con eso es suficiente, en consideración a que los funcionarios de la UNED, ni los funcionarios del Ministerio de Educación, son los que se encuentran en este momento sin funciones y tomando en consideración todos los aspectos que ha señalado el Lic. Celín, me parece que lo procedente es hacer esa llamada de atención.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que percibo y me ha preocupado es cómo se están manejando los convenios en la UNED, lo que ocurrió fue una falta de cuidado desde el punto de vista administrativo, pero por otro lado me parece que es manifestación de un problema de control, no hay un control apropiado para esos convenios.

En este caso, como ha dicho don Celín, no hay ningún daño en el patrimonio de la Universidad, no ha habido malos manejos de los fondos, etc., pero si apareciera un convenio o un addendum donde nadie lo reprende y sin embargo entra a funcionar, podría darse un patrimonio de la Universidad o alguna notificación no apropiada de los recursos. Lo que me preocupa es cuáles son los mecanismos de control que hay en esta materia de la UNED, y realmente no me gustaría que se presentara una situación anómala no sólo en el sentido administrativo, sino en el sentido de que pudiera haber un mal manejo de fondos que dichosamente en este caso no lo hay y esto remite a una preocupación vieja que hemos tenido en el



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Consejo Universitario, que es el problema de cómo se maneja en general los convenios en la Universidad, cuál es el control y el manejo de la información, etc.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Dejo constando en actas la preocupación que en este sentido, soy partidaria de que esto se incluya. Me interesa porque hay un acuerdo formal.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Conocida la nota O.J.94-048, del 25 de noviembre de 1994, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda el dictamen sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia, y después de escuchar las explicaciones brindadas por Lic. Arce, SE ACUERDA lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que la modificación del Convenio con el MEP, referente al Programa de Educación Diversificada a Distancia, no fue aprobado por el Consejo Universitario.
2. Que existe un Informe de la Auditoría Interna, sobre revisión del Programa EDAD, así como el presente dictamen de la Oficina Jurídica de la Universidad.

SE ACUERDA solicitar a la Administración que adopte las medidas administrativas correspondientes, con el propósito de evitar que en el futuro se vuelvan a presentar situaciones parecidas a este caso, y que la ejecución de los convenios vigentes se lleve a cabo en estricto cumplimiento al contenido de los mismos y a los que señala el Estatuto Orgánico.

* * *

CONSEJO UNIVERSITARIO

11

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Presupuesto Ordinario 1995

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 456-95, Art. I, sobre el Presupuesto Ordinario 1995.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer una pequeña aclaración, el documento que nos han traído consta de dos partes, una primera parte tiene un conjunto de acuerdos que se fueron sacando en el transcurso del análisis del presupuesto y toca diversos problemas de interés, respecto de los cuales se formulan propuestas de acuerdo. Hay una segunda parte que es un documento resumen que lo preparó doña Mabel León, donde resume los cambios que hicimos en el análisis del presupuesto y contamos con la colaboración de miembros del Consejo Universitario que no son miembros de la Comisión, como doña María Eugenia, doña Jesusita y don José Luis.

Con respecto a la versión que nos presentó el Consejo de Rectoría, en este documento doña Mabel León resume en qué consisten los cambios que son por un total de ₡140 millones sobre un presupuesto de más de ₡2.600 millones.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Lo único que aumentaron fue eso?.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Prácticamente en un 95% se quedó igual. Para información de doña Marina, conforme se fueron adquiriendo las modificaciones cuando participaba en la Comisión de Asuntos Administrativos, se estuvo llamando a los afectados en la medida de lo posible.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Personalmente conversé con las personas de Investigación, doña Anabelle Castillo y don Rodrigo Arias, quienes estuvieron casi en todas las sesiones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nos reunimos con las personas de la Dirección de Docencia para ver el presupuesto de ellos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la parte del Consejo Universitario se introdujeron ₡5 millones en honorarios con el objetivo de contratar una Auditoría Externa, es un elemento que vale la pena destacar. Al TEUNED se le reforzaron una serie de partidas que corresponden a la conversación que doña Mabel tuvo con la Sra. Silvia Abdelnour, con el objetivo de cubrir las necesidades que tenía el TEUNED, con vista del próximo proceso de elección del Consejo Universitario. Con base en esa conversación se reforzaron las partidas de esa manera. En la Escuela de Ciencias Sociales el Consejo Universitario le está dando el aval correspondiente a la Cátedra a don Manuel Mora, eso requiere refina-

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

12

miento de la propuesta en su parte porcentual, le damos un concepto financiero, incorporamos ¢1 millón para los foros que se realizarían en el marco de la cátedra de don Manuel Mora y otro monto que es más de ¢500.000, y otros que fueron incluidos en otras partidas que estarían destinados al seminario que ha propuesto don Helio Fallas.

DRA. MARINA VOLIO: Sólo quisiera una observación de forma, pareciera que se le va a pagar a don Helio Fallas ¢800.000, por hacer un seminario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La partida 114 y 119 de ¢500.000, ambas corresponden a la cátedra de don Manuel Mora, lo que sigue corresponde al seminario nacional que ha propuesto don Helio Fallas.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Lo que ha propuesto don Helio Fallas, en relación con el Foro Nacional, sobre la situación económica y social del país.

DRA. MARINA VOLIO: Habría que indicar que es un seminario o un foro nacional sobre la situación actual del país.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Aparte de lo que he indicado, se le refuerza la parte de honorarios para Planificación para cubrir tanto la parte de los programas de planificación estratégica como lo de cooperación externa y algunos otros asuntos importantes en la Vicerrectoría de Planificación.

En el acuerdo de Ciencias de la Administración se incorporaron una serie de nuevos gastos e ingresos que corresponden a posibles convenios de la escuela empresarial de este año, que estaban ausentes. Se incorpora el Proyecto de la Gaceta Legislativa, que estaríamos produciendo de la Editorial y lo de la Revista Constitucional, es una cantidad importante de nuevos recursos que se incorporan a la UNED.

En la parte de Investigación, incrementamos la parte de honorarios. En la parte de inversiones quitamos un pasillo acrílico que querían construirse entre el Edificio A y B. Pusimos ¢6 millones al Centro Universitario de Cartago, se incorporaron los ingresos para la compra de máquina rotativa, para la Gaceta Legislativa se incluyeron los montos correspondientes, así como convenios de la Escuela de Administración.

DRA. MARINA VOLIO: En la parte de inversiones, está bien que hayan eliminado lo del pasillo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Más que todo es por prever lo del Centro Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

DRA. MARINA VOLIO: Me parece bien, pero me sigue preocupando el guarda que está en la entrada, porque habíamos dicho que era un brazo automático.

MED. JESUSITA ALVARADO: De acuerdo con lo ha dicho don Rodrigo Arias en la Comisión de Asuntos Administrativos, tengo entendido que se iba a poner un brazo automático.

DRA. MARINA VOLIO: Desde el año pasado dicen que lo van a poner.

MED. JESUSITA ALVARADO: Lo que no recuerdo es que si quedó incluido en alguna modificación del año pasado y se va a ejecutar este año o se si incluyó ahora.

DRA. MARINA VOLIO: Ellos tiene la casetilla y desde ahí pueden mover el brazo mecánico.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el presupuesto que nos entregaron no estaba contemplado ningún dinero para continuar con la Galería de los Próceres.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se rebajaría el dinero destinado para los Centros Universitarios de Limón y Puntarenas y se tomaría de la partida 350 de la Oficina de Proyectos.

DRA. MARINA VOLIO: Lo que se quiere hacer en el Centro Universitario de Cartago es restaurar la casa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nos van a dar un terreno nuevo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que la Municipalidad está en contacto con la Universidad para darle un terreno.

* * *

Se recibe la visita de la Bach. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

* * *

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: En el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos hay una nota que es importante atender, donde dice la "partida 119 - Cátedra de don Manuel Mora", Seminario don Helio Fallas.

BACH. MABEL LEON: En ese momento que hicimos el documento no teníamos el nombre.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La otra pregunta era la Galería de los Próceres.

BACH. MABEL LEON: Ya está corregido.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

14

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Son ¢2.700 millones.

BACH. MABEL LEON: Más ¢900.000. Cualquier ahorro que se tenga, si les parece, lo puedo incluir para el Centro Universitario de Cartago.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Le damos gracias a doña Mabel León por ese cuadro resumen, está muy ilustrativo.

BACH. MABEL LEON: En la primera página está el presupuesto de ingresos por ¢126.985.000. El grupo más importante es aumentar bienes y servicios, solicitar las ventas de material impreso, unidades didácticas y líneas de la editorial, algunos convenios de ¢487 millones, en derechos y tasas administrativas. Derechos de matrícula y de material por ¢1 millón. Luego serían intereses sobre certificados de depósito por ¢55 millones, el dinero está colocado en los Bancos, ya que es un monto bastante significativo, transferencias corrientes donde viene el fondo especial para la Educación Superior que sería ¢1.332 millones. En el documento está detallado subpartida con subpartida y la justificación de cada una.

En la página No.3, el total de presupuesto de egresos es por el mismo monto. Donde dice costo total del aumento de salarios es por ¢128 millones. El aumento de salario por 9.9%, son plazas establecidas por la UNED. En los otros egresos se diferenciaron lo que eran los honorarios por ¢155 millones que incluyen los honorarios de Docencia, Extensión y de las otras oficinas. El equipo de computación por ¢83 millones, ¢53 millones se financian con lo que es el fondo de Ciencia y Tecnología. El equipo de producción por ¢52 millones, que es la máquina que presta la Asamblea Legislativa, hay que volverla a presupuestar porque el año pasado no entró y no se liquidó.

En las construcciones tenemos el Centro Universitario de Puntarenas con ¢28 millones, el Centro Universitario de Limón con ¢28 millones y el Centro Universitario de Cartago con ¢6 millones, con remodelación inicial de ¢24 millones más ¢3 millones para ubicar a la Oficina de Bienestar Estudiantil y las aulas de San Carlos. Hay otras construcciones que son ¢15.900 millones que son para remodelar algunos Centros Universitarios y la Sede Central, remodelaciones de la Oficina Extensión, Unidades Didácticas para la construcción del Centro Universitario de Turrialba por ¢20 millones.

Luego está el proyecto de la UNED - BCIE, para la construcción del edificio D, donde estaría el Centro de Producción de Multimedia y la expansión de infraestructura telemática.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sobre este asunto se logró conseguir alguna recomendación.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

15

BACH. MABEL LEON: La Contraloría General de la República lo va a dejar en suspenso hasta que la Asamblea Legislativa no lo apruebe. Sería más fácil porque en el momento que la Asamblea lo pruebe ya se puede licitar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La inversión que se está haciendo con el equipo de computación es sustancial, \$84 millones, se benefician una gran cantidad de oficinas, una parte considerable está destinado con fines académicos. La cantidad de recursos asignados a Centros Universitarios es considerable.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es la mayor es por \$113 millones.

BACH. MABEL LEON: En la página final viene los servicios no personales que son \$195 millones y son para los servicios de superación junto con los materiales y suministros. Hay montos grandes como la papelería de oficina, materiales de limpieza, etc. Con respecto a Becas Estudiantes queda por \$14 millones en el entendido de que es un porcentaje sobre la matrícula, ese monto no alcanza pero en una modificación se le debe dar la otra parte, cuando se vea la matrícula real. El Fondo para el Patrimonio es de \$12 millones y otras asignaciones que son \$5 millones.

MED. JESUSITA ALVARADO: Hay una carta bastante fuerte de don Oscar Calderón a CONARE por el problema de la entrega de los presupuestos. En ese sentido don Celedonio nos pidió que se acelerará bastante en lo que era la aprobación del presupuesto. Inclusive hubo un compromiso formal del Consejo Universitario que era verlo hoy. El mover en este momento la partida significaría para doña Mabel empezar a equilibrar egresos e ingresos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Quisiera agradecerle mucho a la Bach. Mabel León por su gran trabajo y felicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Qué es el Fondo para Patrimonio Universitario?

BACH. MABEL LEON: Es un fondo que exige el Gobierno. Las universidades estatales deben tener ese fondo todos los años sobre el incremento del FEES. Cada año se da 10%, todas las universidades lo deben ir capitalizando para que en un momento queden autofinanciados.

DRA. MARINA VOLIO: No tiene nada que ver con el fondo para las pensiones.

BACH. MABEL LEON: No.

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Bach. Mabel León.

* * *

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo una duda en la página No.4. El punto No.14, donde dice "el Consejo Universitario expresa satisfacción en el sentido de que en este presupuesto por primera vez, se incluyen recursos por el pago de derechos de autor". Me parece que el año pasado se incluyó automáticamente este asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que es por primera vez es el porcentaje calculado como porcentaje de la venta.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: El punto 14) podría quedar "...se incluye recursos para el pago de derechos de autor por primera vez calculado en un porcentaje..."

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el punto 20), página 5, sugiero que se agregue al final "con las normas y procedimientos vigentes". Después del presupuesto siempre se aprueban las normas presupuestarias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que necesitamos es una propuesta de la Comisión de Racionalización del Gasto, podemos tomar un acuerdo en el sentido de solicitarle a doña Mabel León, para que la Comisión estudie las normas de ejecución del presupuesto y proceda hacer una nueva propuesta al Consejo Universitario para 1995.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar el presupuesto Ordinario de 1995, con las modificaciones hechas por la Comisión de Asuntos Administrativos, en sesión 456-94, Art. I.

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 456-94, Art. I, referente al Presupuesto Ordinario de 1995, el cual a la letra dice:

1. Considerando la naturaleza del Programa de Seguridad Vial se decide que éste Programa sea trasladado a la Oficina de Extensión Abierta, con todo

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

su personal actual. Asimismo se insta al Director de Extensión y al Jefe de la Oficina de Extensión Abierta, brindar la colaboración para que haya el manejo presupuestario y administrativo flexible que éste programa requiere.

2. Se solicita a la Administración que haga los esfuerzos necesarios para que se reubique a un funcionario con el fin de que le brinde apoyo al TEUNED, para que, en lo posible, no se utilicen los recursos asignados en la partida 1.01.08 para la contratación de un "Asistente Administrativo".
3. Considerando que han existido problemas de utilización del equipo de multimedia, se insiste en la importancia de que el equipo de cómputo, en general, y en particular el de multimedia tenga un aprovechamiento apropiado de acuerdo a sus posibilidades tecnológicas. Con esa finalidad se le solicita a la Comisión de Informática que establezca mecanismos adecuados de seguimiento y control, e informe al Consejo Universitario en forma regular.
4. Con el objeto de optimizar el aprovechamiento del equipo multimedia y brindar una información más amplia sobre este equipo se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a la Oficina de Recursos Humanos, acelerar los programas de capacitación en este campo.
5. Se autoriza a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la elaboración del Presupuesto Ordinario para 1995 a nivel de programas para ser presentado a la Contraloría General de la República según requerimientos específicos.

Para la ejecución, control y modificación del presupuesto de la Institución, se continuará utilizando el documento a nivel de unidades y con los procedimientos ya establecidos, de forma que, en todo caso, deberán ser aprobados por el Consejo Universitario.

6. Solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, que inicie las gestiones legales necesarias a fin de proceder al desalojo de los ocupantes del Edificio DIRCA, con objeto de que la Universidad pueda utilizarlo. Se solicita que presente un informe al respecto en el plazo de un mes.

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

7. Se incorporan en el programa 1.01.00 "Consejo Universitario" los recursos necesarios para la adquisición de una impresora y un overhall. Por lo tanto se le solicita a la Comisión de Informática que tome en cuenta este asunto para lo que corresponda.
8. Considerando que en el presupuesto se están asignando \$14 millones en la partida 604 "Becas a Estudiantes" en tanto que la estimación de ingresos por derechos de materiales de estudio y derechos de matrícula es de \$207.710.000, por lo que correspondería asignar a ese rubro la suma de \$24.085.200. Por tanto se solicita a la Administración y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que incluyan los recursos faltantes en una modificación externa, a la mayor brevedad posible, tomando en cuenta que el Consejo Universitario considera este asunto como de la mayor prioridad.
9. El Consejo considera importante que se estudien las posibilidades técnicamente recomendables y más viables para la descentralización del proceso de desarrollo informático. La idea sería tratar de aprovechar la creatividad de las distintas unidades y lograr una mayor aproximación a sus necesidades específicas. Se solicita a la Comisión de Informática que estudie este asunto, y presente un informe al respecto a más tardar el 31 de marzo de 1995.
10. Tomando en cuenta que el programa ATISBOS ha contado con el respaldo y apoyo de la UNED desde hace mucho tiempo, se expresa al Lic. Guido Saénz, el interés del Consejo Universitario de que éste programa conceda espacios a la UNED para la difusión de sus proyectos educativos, culturales y científicos.
11. Se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, que haga las gestiones para la inscripción del programa de ATISBOS como un derecho de propiedad intelectual de la UNED. Se solicita que un plazo de 1 mes presente un informe al respecto.
12. En la partida 199 "Otros servicios no personales" del programa 2.01.65 "Oficina Financiera", se incorpora \$1 millón con el fin de se adquiera una fotocopiadora la cual se asignará a la Dirección de Docencia.

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

13. Conocida la propuesta para la "Automatización del Archivo de Estudiantes", elaborada por la Licda. Nidia Lobo Solera, Directora de Asuntos Estudiantiles y el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro y analizada con la colaboración de la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, el Consejo Universitario expresa interés y brinda su apoyo al proyecto de "Automatización del Archivo de Estudiantes" elaborado por la Oficina de Registro y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el cual deberá formar parte de un proyecto institucional para la automatización del manejo y administración de documentos, del que se beneficiarían, además de la Oficina de Registro, dependencias como la Dirección Editorial, CIDI, Biblioteca, Recursos Humanos, PROCUR y cualquiera que maneje documentos.

En vista de lo anterior se solicita a la Comisión de Informática que proceda a estudiar este proyecto, y que con la mayor celeridad posible tome las previsiones necesarias a fin de que los recursos sean incluidos en la próxima modificación presupuestaria. Se solicita que se presente un informe al Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo de 1995.

14. El Consejo Universitario expresa satisfacción en el sentido de que en este presupuesto se incluyen recursos para el pago de derechos de autor, por primera vez calculado como un porcentaje de venta de libros en forma suficiente. De esa forma se dará un mejor y más oportuno cumplimiento a las obligaciones con los autores. También se expresa la satisfacción por la asignación de recursos para darle continuidad a la formación del patrimonio universitario, el cual es importante para la consolidación futura de la situación financiera de la Universidad.
15. Solicitar a la Administración, que con carácter urgente y prioritario, acelere la presentación al Consejo Universitario -a más tardar con fecha 31 de marzo de 1995- de una propuesta de estructura y ubicación para el reordenamiento administrativo de los diferentes programas de posgrado de la Universidad.
16. Solicitar al señor Vicerrector Académico, Dr. Carlos Lépiz, que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Audiovisuales, presente una propuesta al Consejo Universitario, en el que contemple la actualización de las tarifas de contratación en

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

el campo de animación, locución, etc. indicadas en la partida 111 "Servicios Publicitarios y Didácticos", del presupuesto ordinario para 1995 de la Oficina de Audiovisuales.

17. Se solicita a la Comisión de Asuntos Administrativos, que con carácter urgente, proceda a estudiar el Plan Anual Operativo elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.
18. Se remite al Consejo de Rectoría el informe presentado por la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, en relación con el cumplimiento de acuerdos tomados en sesión 1071-93, con el fin de que proceda a estudiar las razones del incumplimiento de una cantidad sustancial de esos acuerdos. Se solicita que se presente un informe al Consejo Universitario en un plazo de 1 mes.
19. En relación con la aprobación de las plazas nuevas partida 1.01.02 correspondiente a la Contraloría General de Servicios y al Programa de Evaluación de la Vicerrectoría de Planificación, estas quedan previstas en el entendido de que no podrán ser utilizadas hasta que el Consejo Universitario estudie y apruebe los programas correspondientes.
20. Se incluyen \$5 millones para la contratación de una Auditoría Externa en la Universidad. Para estos efectos se nombra a una comisión conformada por los señores Lic. José E. Calderón, quién la coordinará, M.Ed. Jesusita Alvarado y Master Helio Fallas, la cual se encargará de realizar los trámites correspondientes y seleccionar la empresa que realizará el auditoraje correspondiente, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
21. El Consejo Universitario expresa su más caluroso agradecimiento y felicitación a la Sra. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y todo el personal de esa oficina, por el apoyo y asesoría brindada en el proceso de análisis del presupuesto.

También se expresa el reconocimiento y felicitación al equipo secretarial y asistencial del Consejo Universitario, Sras. Ana Myriam Shing, Ma. Eugenia Fallas, Lilliana Barrantes y Nuria Leitón, por su excelente labor durante todo el año. En especial se agradece a la Sra. Fallas, Secretaria de la Comisión de Asuntos Administrativos, por su



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

eficiente y oportuno apoyo en la labor de análisis del presupuesto.

22. *Se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que difunda este acuerdo, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.*

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA solicitar a la MBA. Anabelle Castillo, Coordinadora de la Comisión de Racionalización del Gasto, que haga llegar a este Consejo el documento de Normas para la ejecución del Presupuesto de 1995, a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

M. Eugenia Dengo

Licda. María Eugenia Dengo

lbb**